



RESOLUCIÓN No.

0011

**“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción”**

El Director General, en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 numeral 8 de la Ley 99 de 1.993, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 022 del 2022 se adoptó el manual de funciones y competencia laborales de Corpamag.

Que el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 15 adscrito a la oficina de planeación se encuentra en vacancia definitiva.

Que por necesidades del servicio se hace necesario proveer el cargo de Libre Nombramiento y Remoción anteriormente mencionado para dar continuidad a las funciones misionales de la Corporación.

Que previamente se ha realizado el análisis de la hoja de vida de la señora **LUZ HICELA MOSQUERA MOSQUERA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.602.652, para constatar que cumple con el perfil, los requisitos de estudio, experiencia y competencias laborales exigidas por el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, para desempeñar el mencionado cargo de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Nómbrase a la señora **LUZ HICELA MOSQUERA MOSQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 35.602.652, en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción Jefe de Oficina Código 0137 Grado 15, adscrito a la oficina de Planeación.

**ARTICULO SEGUNDO.** Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría General de la Corporación y a la Coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano, para los fines pertinentes.



RESOLUCIÓN No. 0011

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción”

**ARTICULO TERCERO.** El funcionario responsable de la Coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano realizará las actualizaciones que correspondan.

**ARTICULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta D.T.C.H.,

05 ENE. 2024

**ALFREDO RAFAEL MARTINEZ GUTIERREZ**  
Director General

Proyectó: Franklin Moscote – Profesional SG  
Revisó: Paul Laguna – Secretario General

pp



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

1100-06-05

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA  
REGIONAL DEL MAGDALENA**

**CERTIFICA**

Que una vez evidenciados los documentos que reposan en la hoja de vida del señor **LUZ HICELA MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 35.602.652, se pudo constatar que cumple con el perfil, los requisitos de estudio, experiencia y competencias laborales exigidas por el nuevo Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución No 022 del 14 de enero de 2022, para desempeñar el Cargo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 15 adscrito a la Oficina de Planeación de la Planta Global de la Corporación.

Lo anterior de acuerdo al formato verificación información de hoja de vida que hace parte integral del presente documento.

Se expide el presente certificado en Santa Marta, D.T.C.H.,

**PAUL GUILLERMO LAGUNA PANETTA**

Proyectó: Franklin Moscote – Profesional SG *f*